

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE CICLISMO**

Esta Junta Electoral, una vez admitida definitivamente las únicas candidaturas a la Presidencia de cada una de las Federaciones Insulares de Ciclismo de Gran Canaria y Tenerife, en aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias, y en el artículo 7 del Reglamento Electoral General anexo a dicha Orden, **ACUERDA:**

PROCLAMAR PRESIDENTA ELECTA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE GRAN CANARIA A DOÑA MARÍA MARTA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

PROCLAMAR PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE A DON GUILLERMO MARCOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deportes en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE JE

EL SECRETARIO JE